

**R.del E.
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de
Manabí**

Aviso de Remate

Se pone en conocimiento del público que mediante providencia dictada por el señor Juez Vigésimo Primero Civil de Manabí, Ab. Carlos Lucía Torres, el 9 de diciembre de 1996, las 15h55 min, en el juicio ejecutivo N° 1081-95 que sigue Manacredit S.A., se ha señalado para el viernes 31 de enero de 1997, desde las 14h00 hasta las 18h00, en el despacho del juzgado, ubicado en el edificio EAPAM, primer piso alto, para que tenga lugar el remate del bien inmueble embargado que se detalla:

Ubicación: El inmueble es un local comercial signado con el N° 2 del bloque N° 5 tipo B-M dieciocho del Programa Habitacional Tohallí, de esta ciudad de Manta.

Descripción: El inmueble es de hormigón armado, puerta de acceso enrollable, tiene la infraestructura para agua potable, luz eléctrica, alcantarillado sanitarios y fluvial, redes telefónicas.

Medidas y linderos: Por el norte: Pasillo y ala N° G, por el sur: lindera con corredor, pasillos y áreas verdes, por el Este local comercial N° 3, por el oeste: Local comercial N° 11 y por la parte superior lindera con el departamento H-uno. Tiene una área de 39 metros cuadrados.

Avalúo: El avalúo del bien es de \$/ 11'700.000,00 de sueres.

Hágase saber al público que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, por tratarse el primer señalamiento, y que las mismas deberán estar acompañadas del diez por ciento del valor de la postura, en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado.

Manta, diciembre 12 de 1996
Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI de lo Civil de Manabí

**República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO**

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de CONSECTEMA Compañía de Seguridad Técnica Manta S.A. Se comunica al público que la compañía CONSECTEMA Compañía de Seguridad Técnica Manta S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 21 de junio de 1996, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución N° 96.4.1.1.0183 de noviembre 25 de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 753 del 6 de diciembre de 1996.

- 1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí
- 2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción
- 3.- Capital.- Suscrito \$/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- Objeto social.- La compañía tiene por objeto la realización de las actividades concernientes a la prestación de servicios de Seguridad Especial Privada e investigaciones en favor de toda clase de personas naturales y jurídicas así como de instituciones públicas y/o privadas, mediante la dotación de guardias privados; el asesoramiento de seguridad, la protección de personalidades públicas y/o privadas y la seguridad personal o colectiva. Para el cumplimiento de este objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto social. Podrá realizar la importación de armas, chalecos, antibalas, materiales especiales, telas destinados a la seguridad individual y colectiva, así como de implementos tales como extinguidores y otros artículos destinados al cumplimiento de sus fines; y en general podrá adquirir toda clase de bienes que permitan el desarrollo de su actividad. Podrá vender o gravar sus bienes, acordar la transformación y fusión de la compañía, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas y con el objeto social de la compañía.
- 6.- Administración y representación legal: Es administrada por el presidente y el gerente general.- Ejerce la representación legal el gerente general y el presidente.

Portoviejo, noviembre 25 de 1996
Sra. Gabriela Paz de Izaguirre
Secretaria Ad-Hoc

IO CIVIL DE MANABÍ, Ab. Isidoro Bravo Zamorano de fecha noviembre 18 de 1996, a las 08h45, dentro del Juicio Ejecutivo N° 652-95, que sigue el Dr. Raúl de la Torre Flor, Gerente de Filanbanco S.A. Suc. Manta ha señalado para el día lunes 20 de enero de 1997, desde las 14h00 hasta las 18h00, en el despacho del Juzgado ubicado en el edificio Eapam primer piso alto para que tenga lugar el remate del bien inmueble embargado, que detallo.

Ubicación: El inmueble se encuentra ubicado en la Lotización Club Campestre en el sitio Colorado perteneciente al cantón Montecristi, a una distancia aproximada de siete a ocho km. de la carretera que conduce Manta-Portoviejo, siguiendo el camino al caserío Río Manta.

Descripción: Este cuerpo de terreno de la lotización Club Campestre, que corresponde a los lotes N° cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de la manzana "A", que unidos entre sí forman un solo cuerpo de 120 metros de largo por 50 de ancho, su forma según sus dimensiones es rectangular, su topografía es bastante irregular, dadas las características del relieve de esta zona. Se observa hitos o referencias de calle y manzanas y la presencia de mucha vegetación.

Medidas y linderos:

Frente: 120 m avenida cuarta

Atrás: 120 m terrenos municipales

Por un costado: 50 m. lote N° 4

Por otro costado: 50 m lote N° 11

Area total: 6.000 m2

Avalúo: A \$/ 5.000 m2 = 30'000.000,00

El 50% base del remate es \$/ 15'000.000

Hágase saber al público que no se admitirán ofertas que no cubran el 50% del avalúo por tratarse del segundo señalamiento y que las mismas deben estar acompañadas del diez por ciento en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado.

Manta, noviembre 28 de 1996
Ldo. Horacio Guillén E.
Secretario del Juzgado